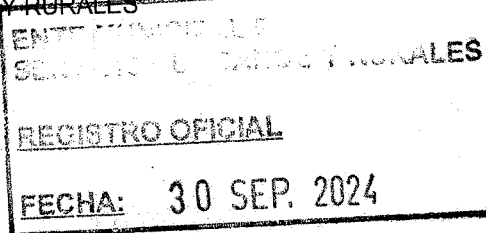


ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES
EJERCICIO 2024

HOJA 76



Corresp. Expediente 63/2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 63/2024, para proceder a la **PROVISIÓN DE 12.000 LTS DE GAS OIL GRADO 3 Y 2.000 LTS DE NAFTA SUPER 95 OCTANOS P/ VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES - DESOBSTR. OBRAS SANITARIAS DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 30 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 18/24, la Dirección de Compras entiende que, las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 12.000 lts. de gasoil grado 3 es la efectuada por ENERQUEN S.A. (marca SHELL) por la suma de \$ 1.043,1300 el LT. siendo un total de \$ 12.517.560,00; y para la provisión de 2.000 lts. de nafta súper - 95 octanos es la efectuada por ENERQUEN S.A. (marca SHELL) por la suma de \$1.028,3400 el LT. siendo un total de \$2.056.680,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa a fs.3 la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de 12.000 lts de ----- gasoil grado 3, GUIRA GUAZU S.A., COSTA AUSTRAL S.A., ARRATE JOSE LUIS y INALTU ENERGÍA; y para la provisión de 2.000 lts. de nafta súper - 95 octanos la propuesta de ARRATE JOSE LUIS por no ser conveniente a los intereses del Ente. -----

ARTICULO N°2: Adjudicase el ítem 1 a la Firma **ENERQUEN S.A.** la provisión de 12.000 lts. de ----- gasoil grado 3 marca SHELL por la suma de \$1.043,00 el LT. por un total de \$ 12.517.560,00, **PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO 100/TAVOS.**; el ítem 2 a la Firma **ENERQUEN S.A.** la provisión de 2.000 lts. de nafta súper - 95 octanos marca SHELL por la suma de \$ 2.056.680,00, **PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CERO 100/TAVOS.** -----

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y ----- LUBRICANTES, Categ. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE NECOCHEA, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; ----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N°

61



Ing. Sergio Fabián Giorrello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales